bayaa seguir de dho pleito matheo suarez scrivº jud(icia)l
de esta villa para que lo siga fenezca y acabe hasta la s(entenci)a
del que se le dieron con [illegible] y hasta que otra cosa esta(do)
ordene y se le señala de salario en cada un dia de los q
en ello se ocupare de y da [illegible] quatrocientos mrs y de este
testimonio de se acuerdo = no vino en el dn juº
muñoz = los demas cavalleros regidores acordaron se le libren
los salarios en la renta de la fabrica de la stª cruz y se le
sea quenta de [illegible]
con esto se acavo de ayuntamiento y lo firmaron

Don Martin Cruz — Don Juº muñoz muñoz — Don Pº muñoz de Robles
Don diego godinez — Don luis de galera salcedo — Don Juº de mora — Don Sebastian de Robles
Don alº marin — Juº Bonal Lopez
Ante mi Antonio Saez Herrero

Ayuntamiento

En la villa de caravaca en nueve dias del mes de dizie(mbre) de mill y seiscientos y veinte y dos años en la sala de ayuntamiento de los señores [illegible] de esta villa [illegible] [illegible] de navarra [illegible] servicio de dios nuestro señor y bien de esta republica e [illegible] matheo suarez que da fee
de la [illegible]
don juº muñoz muñoz =
don pº muñoz de robles =
don luis de galera salcedo =
don diº godinez =
don juº de mora regidores de la villa =
juan navarro [illegible] sindico =

Acordose se compren quatrocientas fanegas de trigo para el posito y se paguen conforme la prematica [illegible] con que no [illegible] = [illegible] don juº muñoz contradixo [illegible] comprar el trigo hasta tanto que sea [illegible] mitad [illegible] se compra [illegible] convenga

trigo pª el posito

Vino en este estado don sebastian de robles regidor